BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

25 de mayo de 1998

Núm. 156 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 194
Cortes Generales, Serie A, núm. 165
Núm. exp. 110/000156)

CONVENIO

610/000156 Número 141 del Consejo de Europa relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990, así como las Reservas y Declaración que España va a formular al mismo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000156

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Convenio número 141 del Consejo de Europa relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990, así como las Reservas y Declaración que España va a formular al mismo.

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Convenio número 141 del Consejo de Europa relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990, así como las Reservas y Declaración que España va a formular al mismo.

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Sebastián Contín Pellicer.**